



Sabanalarga, Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2018-00445-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	AIRE - ESP
EJECUTADO	MELISSA MERCADO

ASUNTO:

Renuncia de poder.

CONSIDERACIONES:

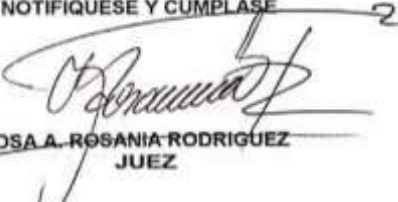
Dentro del proceso de la referencia el apoderado de la parte ejecutante Dr. ALEJANDRO BLANCO TORO, presenta renuncia de poder especial que AIRE - ESP, le otorgo en el acápite de esta demanda, razón por la cual observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P-

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO acéptesele la renuncia del poder presentado por el Dr. ALEJANDRO BLANCO TORO, que en su oportunidad le fue otorgado por AIRE - ESP, para actuar en nombre y representación dentro del proceso referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ

Rosa Amelia R
Juez N

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

JUZGADO 3° PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD SABANALARGA, ATLANTICO Sabanalarga, 15 de febrero de 2022 El presente auto se notifica por Estado No. 016  EWAR DAVID RUIZ PAJARO Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5546a1f86c2cb860787f23578aac30126c30f624a0804462eb69dc7e4e9ac94d

Documento generado en 14/02/2022 06:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

